CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
28 AGOSTO	3 SEPTIEMBRE

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Medellín, 25 de agosto de 2025

Señor **0155PED- 20250130153288**
ROEL HERNAN SALGADO OTALVARO
rsalgado@lersas.com.co

Asunto: Respuesta al radicado 20250120155414

Cordial saludo señor Roel Hernán,

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, analizamos su requerimiento relacionado con la solicitud de recibo técnico con OT de código de medida (visita de puesta en servicio) para el proyecto Porcicarnes Central Mayorista (00159269) N°22972212, para el servicio Energía en la dirección CL 85 CR 48 -1 (LC 1 BLQ 21) del municipio de Itagüí.

Le informamos que, validando el cumplimiento de los requisitos, no es posible atender de manera favorable su solicitud dado que, hace falta aportar el Formato Precarga en Excel completamente diligenciado.

Le informamos que, en el momento de enviar nuevamente su requerimiento para el ingreso de la solicitud de recibo técnico con OT de código de medida (visita de puesta en servicio) de energía, puede relacionar en las observaciones de la transacción el número del radicado 20250120155414, en el cual envió los documentos, los cuales estarán disponibles en nuestros servidores solo por espacio de 15 días hábiles, si la fecha de su radicado es superior a este tiempo debe volver a adjuntar la totalidad de los documentos.

Por lo anterior se realiza la devolución del trámite, es importante tener en cuenta que en el momento que envíe nuevamente su requerimiento por el medio electrónico a través del portal corporativo https://aplicaciones.epm.com.co/serviciosdigitales/#/solicitantepublicas?transaccionId=2 debe adjuntar todos los requisitos antes descritos, recuerde además que el portal permite adicionar documentos con un peso hasta de 30MB, por documento.

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

Liliana Alzate C.

LILIANA ALZATE CASTAÑO
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-12967281-L9C7

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1386704
Remitente:	admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	rsalgado@lersas.com.co - roel hernan salgado otalvaro
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120155414
Fecha envío:	2025-08-26 18:04
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/08/26** **Hora: 18:05:33**	**Tiempo de firmado:** Aug 26 23:05:33 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Traza entrega al servidor de destino	**Fecha: 2025/08/26** **Hora: 18:06:15**	Aug 26 18:06:15 cl-t205-282cl postfix/smtp[21237]: E874B1248851: to=<rsalgado@lersas.com.co>, relay=lersas.com.co[188.40.66.126]:25, delay=42, delays=0.13/0.02/21/21, dsn=2.0.0, status=sent (250 OK id=1ur2k4-000000016Qq-0gDh)
No fue posible la entrega al destinatario (Rechazado por el servidor (DSN))	**Fecha: 2025/08/26** **Hora: 18:06:34**	This is the mail system at host relay.mailchannels.net. I'm sorry to have to inform you that your message could not be delivered to one or more recipients. It's attached below. For further assistance, please send mail to postmaster. If you do so, please include this problem report. You can delete your own text from the attached returned message. The mail system <rohit. asswanii5784@gmail.c om>: host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[142.250. 1 01.27] said: 550 5.2.1 [ERN] Recipient is receiving email too quickly. (in reply to RCPT TO command)
Consumo WS notificacion	**Fecha: 2025/08/26** **Hora: 18:06:38**	Consumo para id 1386704, estado 512: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120155414

Cuerpo del mensaje:

notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120155414. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo.

Gracias por utilizar los medios digitales

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-12967281-L9C7-4561.pdf	46847b306abec19f045939774395f357d9f0d9441795683991daf6c14cae34a2

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.envia.co